Diputación Permanente del Congreso
del Estado de Sonora.

Los suscritos, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América (EUA), los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal, lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Con motivo de la aprobación de la reforma fiscal federal en 2014, que elevó el impuesto al valor agregado (IVA) de un 11% a un 16%, a los contribuyentes que habitan en los municipios de la frontera con los EUA, la Cámara de Diputados con el fin de mitigar los impactos que la reforma tendría en la economía de las personas y los negocios, incorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación la creación de un fondo, denominado Fondo para Fronteras.

Dicho fondo tiene como propósito el otorgamiento de subsidios para coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la

creación, consolidación, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, incluyendo al Estado de Baja California Sur.

En el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el renglón de Desarrollo Regional correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se estableció una asignación de $1,600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos) para el Fondo para Fronteras; por su población fronteriza a Sonora le corresponden 6.41% de los recursos del Fondo, es decir, poco más de 102 millones de pesos, para los 11 municipios de la frontera norte: Agua Prieta, Altar, Caborca, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Cruz y Saric.

Cabe señalar que los recursos son transferidos a las Secretarías de Economía y Desarrollo Social del Gobierno Federal para desarrollar las acciones establecidas en el propósito del Fondo.

En días pasados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017.

En el citado documento se señala que “Derivado de las atribuciones conferidas al Ramo General 23 en los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se eliminan los Programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el

ejercicio fiscal 2016”, por lo que la SHCP considera eliminar el programa con clave U085 Fondo para Fronteras del PEF 2017.

La reforma fiscal federal ha provocado sin duda una serie trastornos a la actividad económica en la región fronteriza, afectando la economía de las familias y la marcha de los negocios sonorenses. Por eso el PAN votó en contra de la reforma fiscal y seguirá promoviendo que el Gobierno Federal dé marcha atrás al incremento del IVA en la frontera norte para regresarlo al 11%.

Cómo consta en diversos indicadores económicos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Mexicano del Seguro Social, el aumento del IVA sí ha dejado sentir sus efectos nocivos en las economías de los municipios fronterizos de nuestro país.

Por ejemplo, en Tijuana de 2014 a la fecha, los precios al consumidor se han incrementado en promedio un 3.72 por ciento cada año, mientras que a nivel nacional, la inflación promedio en los últimos tres años es de sólo 2.92 por ciento.

Además, la reforma fiscal limitó la llegada de nuevas inversiones a los municipios fronterizos, esto al acotar el tiempo para que las empresas manufactureras extranjeras pudieran establecerse en México bajo el sistema Shelter, modelo que nació en Nogales por cierto. Así, desde 2014 a la fecha, en Mexicali han cerrado 3 establecimientos manufactureros de exportación, mientras que 8 han finalizado operaciones en Nogales y 21 lo han hecho en Tecate.

Esto ha provocado que de 2014 a la fecha el empleo en el sector manufacturero haya desacelerado su crecimiento, respecto a como lo venía expandiendo en los tres años anteriores a la reforma fiscal.

En Tecate, por ejemplo, de 2010 a 2013 el empleo en las empresas manufactureras de exportación creció un 8.5%, mientras que del 2014 a la fecha ha caída en un -7.5%.

Por desgracia, Nogales es otro triste ejemplo, ya que de 2010 a 2013 el empleo en empresas manufactureras creció en un 37.3% en el municipio, mientras que del 2014 a la fecha ha limitado su expansión a sólo 7.5%.

Como muchos saben, las ciudades fronterizos dependen en gran medida del crecimiento de su sector manufacturero, ya que es el que más empleos y salarios genera, y por lo tanto es fundamental para que a otras actividades les vaya bien, como es el caso del comercio y los servicios.

Con estos indicadores queda comprobado que los efectos negativos de la reforma fiscal aplicada por el Gobierno federal aún persisten y continúan afectado a las economías de los municipios fronterizos de México y Sonora.

Por lo anterior, no es admisible la eliminación del Fondo para Fronteras del PEF 2017 como lo pretende la SHCP, si no se da marcha atrás a la reforma fiscal, es decir, con la reducción del IVA en los municipios de la frontera.

Es nuestra responsabilidad como legisladores velar porque no se continúe afectando la economía de las familias y los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas que todos los días buscan ganarse la vida de manera honesta.

Es nuestro deber garantizarles los apoyos que contribuyan a minimizar los impactos negativos que la reforma fiscal les ha traído.

Si dentro del PEF 2017 el IVA permanece sin cambios, exigimos la continuidad del Fondo para Fronteras, para amortiguar las afectaciones a la economía de las familias y los negocios de la frontera norte.

Invitamos a nuestros compañeros legisladores federales a sumarse a esta lucha justa por la defensa de la economía de las familias sonorenses y por quienes han decidido a través del emprendimiento empresarial ganarse el sustento.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta comisión permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América, los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Empalme, Sonora, a 18 de agosto de 2016

C. DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS M. FÚ SALICIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ